



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Noemí Salvatierra  
Directora de Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

29 JUN 2018

**VISTO:**

El Expte. *D/10674/2018*, por el que la Dirección de Justicia dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, solicita el auspicio y la declaración de interés educativo del Proyecto de Capacitación denominado "*Nociones básicas de negociación y mediación*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho proyecto se lleva a cabo durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del corriente año, con sede en los diferentes Departamentos de la Provincia (Antofagasta de la Sierra, Ambato, Andalgalá, Ancasti, Belén, Capayán, Fray Mamerto Esquiú, La Paz, Paclín, Santa María, Tinogasta, Valle Viejo, Pomán, El Alto, Santa Rosa y Capital), formato de curso-taller, modalidad presencial, una carga horaria de veinticuatro (24) horas cátedra y evaluación final. Está destinado a toda la comunidad educativa (directivos, administrativos, docentes, personal no docente, maestranza, comisión de padres o tutores de alumnos y alumnos en general; los cuales se los reunirá en grupos de 50 asistentes como máximo.

Que tiene como objetivo general: brindar a la comunidad educativa las herramientas para el tratamiento de las situaciones de conflictos que se generan en el ámbito escolar.

Que a fs. 14/17, obra Informe Técnico de la Dirección de Desarrollo Profesional dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, en el que sugiere avalar el evento de referencia, debido a que contempla todos los componentes necesarios para su acompañamiento.

Que es política de este Ministerio ofertar capacitaciones destinadas a docentes que no involucren erogación alguna por parte de los mismos. Por ello, al ser dicho evento de carácter gratuito se estima pertinente acceder a lo solicitado.

Que en consecuencia, este Ministerio considera procedente Auspiciar y Declarar de Interés Educativo el citado Programa.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Auspiciar el Proyecto de Capacitación denominado "*Nociones básicas de negociación y mediación*", que organizado por la Dirección de Justicia dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, se lleva a cabo durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del corriente año, con sede en los diferentes Departamentos de la Provincia (Antofagasta de la Sierra, Ambato, Andalgalá, Ancasti, Belén, Capayán, Fray Mamerto Esquiú, La Paz, Paclín, Santa María, Tinogasta, Valle Viejo, Pomán, El Alto, Santa Rosa y Capital), formato de curso-taller, modalidad presencial, una carga horaria de veinticuatro (24) horas cátedra y evaluación final; de acuerdo a lo consignado en *Anexo I y II* que forma parte de la presente Resolución.



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

**ARTÍCULO 2º.-** Declarar de interés educativo el Proyecto de Capacitación denominado *“Nociones básicas de negociación y mediación”*, que organizado por la Dirección de Justicia dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, se lleva a cabo durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del corriente año, con sede en los diferentes Departamentos de la Provincia (Antofágasta de la Sierra, Ambato, Andalgalá, Ancasti, Belén, Capayán, Fray Mamerto Esquiú, La Paz, Paclín, Santa María, Tinogasta, Valle Viejo, Pomán, El Alto, Santa Rosa y Capital).

**ARTÍCULO 3º.-** El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.

**ARTÍCULO 4º.-** Disponer que los Certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado de la capacitación, deberán ser refrendados por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Estos deberán venir acompañados de la nómina de docentes que participaron del evento.

**ARTÍCULO 5º.-** Autorizar a la Dirección de Despacho a remitir copia de la presente resolución para conocimiento de la Dirección de Justicia dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia.

**ARTÍCULO 6º.-** Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Subsecretaría de Educación y Juntas de Clasificación.

**ARTÍCULO 7º.-** Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECvT. N° 530**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
E.A.D.
N.S.



*[Signature]*  
LIC. DANIEL EDUARDO GUTIERREZ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
Neemí Salvatierra  
Directora de Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

Hoja 1/2

ANEXO I

RESOLUCIÓN MINISTERIAL E.C.yT. N° 530

DEPARTAMENTOS	FECHAS	SEDE
<i>Antofagasta de la Sierra</i>	<i>16, 17 y 18 de Mayo</i>	<i>Escuela. N° 495 Los Nacimientos</i>
<i>Ambato</i>	<i>06, 07 y 08 de Junio</i>	<i>Escuela Secundaria N° 38 de La Puerta</i>
<i>Andalgalá</i>	<i>04, 05 y 06 de Julio</i>	<i>Escuela N° 995</i>
<i>Ancasti</i>	<i>10, 11 y 12 de Agosto</i>	<i>Escuela N° 424 Candelaria</i>
<i>Belén</i>	<i>07, 08 y 09 de Septiembre</i>	<i>Escuela Secundaria N° 40 Hualfin</i>
<i>Capayán</i>	<i>01, 02 y 03 de Agosto</i>	<i>Escuela N° 266 Félix Nazar - Chumbicha</i>
<i>Fray Mamerto Esquiú</i>	<i>15, 16 y 17 de Agosto</i>	<i>Escuela N° 264 Pcia. de Bs. As. - San Antonio</i>
<i>La Paz</i>	<i>29, 30 y 31 de Agosto</i>	<i>Colegio N° 59 Icaño</i>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Noemí Salvatierra  
Ministra de Despacho  
Ciencia y Tecnología



Lic. DANIEL EDUARDO GUTIERREZ  
MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA





Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

Hoja 2/2

ANEXO I

RESOLUCIÓN MINISTERIAL E.C.yT. N° 530

<i>Paclín</i>	<i>05, 06 y 07 de Septiembre</i>	<i>Colegio N° 61 – Esc. Sec. Balcozna</i>
<i>Santa María</i>	<i>26, 27 y 28 de Septiembre</i>	<i>Escuela N° 240 Loro Huasi</i>
<i>Tinogasta</i>	<i>03, 04 y 05 de Octubre</i>	<i>Escuela Secundaria N° 17 Fiambalá</i>
<i>Valle Viejo</i>	<i>17, 18 y 19 de Septiembre</i>	<i>I.E.S. José Cubas</i>
<i>Pomán</i>	<i>07, 08 y 09 de Noviembre</i>	<i>Escuela Sec. N° 27 Pcia. de Río Negro - Saujil</i>
<i>El Alto</i>	<i>21, 22 y 23 de Noviembre</i>	<i>Escuela N° 277 Nicolás Avellaneda – Tapso</i>
<i>Santa Rosa</i>	<i>10, 11 y 12 de Diciembre</i>	<i>Escuela N° 297 - Lavalle</i>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Noemi Salvatierra  
Directora de Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología



Lic. DANIEL EDUARDO GUTIERREZ  
MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA





ANEXO II

RESOLUCIÓN MINISTERIAL E.C.yT. N° 530

ESTABLECIMIENTOS	FECHAS	SEDE
Escuela de Comercio "Jorge Newbery"	28, 29 y 30 de Mayo	Calle Maipú N° 760
Escuela de Artesanías "San Juan Bautista"	16, 17 y 18 de Mayo	Calle República N° 1150
Escuela N° 199 "B° San Jorge"	27, 28 y 29 de Junio	Calle Marcelino Augier
Escuela N° 491 "Naciones Unidas"	25, 26 y 27 de Julio	Avda. Virgen del Valle N° 995
Escuela N° 353 "General San Martín"	08, 09 y 10 de Agosto	Calle Santiago del Estero N° 1570
I.E.S. Juan Manuel Chavarría	12, 13 y 14 de Septiembre	Calle Mota Botello N° 555
Universidad Popular	16, 17 y 18 de Noviembre	Calle Tucumán N° 1570
Escuela N° 324 "Elvira de Caro"	24, 25 y 26 de Octubre	Avda. Ocampo N° 3500

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Noemí Salvatierra  
Directora de Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología



Lic. DANIEL EDUARDO GUTIÉRREZ  
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

